



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [2391 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, de 8 de diciembre de 2017, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que, en estrecha coordinación con los miembros del Grupo de los Cinco del Sahel (G5 del Sahel) (Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger) y la Unión Africana, informara acerca de las actividades de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel y del apoyo prestado por la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) a tal respecto. El 29 de junio de 2021, el Consejo aprobó la resolución [2584 \(2021\)](#), por la que se renovó el mandato de la MINUSMA, incluido el mayor apoyo a la Fuerza Conjunta que autorizó el Consejo en la resolución [2531 \(2020\)](#). El presente informe abarca el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2021 y el 9 de mayo de 2022.

2. La situación política y de seguridad sumamente inestable en el Sahel afectó la puesta en marcha de la Fuerza Conjunta durante el período que se examina. Entre otras cuestiones, la incertidumbre acerca del calendario de transición en Malí y el golpe de estado del 23 de enero en Burkina Faso ralentizaron considerablemente el ritmo operacional de la Fuerza Conjunta, especialmente en el Sector Centro y en el Sector Oeste.

II. Puesta en marcha de la Fuerza Conjunta

A. Actualización sobre el despliegue militar

3. Las persistentes divergencias entre las autoridades de transición de Malí y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) durante la etapa de transición afectaron la dinámica entre los Estados miembros del Grupo de los Cinco del Sahel y dificultaron la determinación de objetivos comunes y la definición de una visión común para el futuro de la Fuerza Conjunta. La cumbre anual de los Jefes de Estado de los Estados miembros del G5 del Sahel, prevista inicialmente para enero de 2022, se aplazó de forma indefinida. En la actualidad, el Chad mantiene la presidencia del G5 del Sahel. Además, durante el período sobre el que se informa no se celebró ninguna reunión del Comité de Defensa y Seguridad, que es el encargado de elaborar los planes estratégicos y de equipamiento en los que se basa el



Comandante de la Fuerza Conjunta para planificar sus operaciones. A falta de una orientación estratégica formal, el Comandante de la Fuerza, General Oumar Bikimo, elaboró sin embargo un plan de campaña de operaciones en estrecha consulta con los jefes de estado mayor de la defensa de los Estados miembros del G5 del Sahel, dando prioridad a los Sectores Oeste y Centro.

4. El 23 de enero, el presidente de Burkina Faso, Roch Marc Christian Kaboré, fue desalojado del poder a raíz de un golpe militar. En consecuencia, el batallón burkinés no participó en la operación Kana 1. La zona trifenitrica del Sector Centro, zona prioritaria de intervencin de la Fuerza Conjunta, siguió siendo la más afectada por la expansión del terrorismo en el Sahel. Dado que dos de los tres países del Sector Centro atraviesan transiciones políticas inciertas y optan por no participar parcial o totalmente en las operaciones, el ritmo operacional de la Fuerza Conjunta se ha visto reducido considerablemente.

5. Durante el período que abarca el informe, la Fuerza Conjunta llevó a cabo cuatro operaciones de reconocimiento en la zona de la triple frontera entre Burkina Faso, Malí y el Níger en el Sector Centro: la operación Wafo, del 16 al 20 de noviembre de 2021; la operación Hamokargui, del 15 al 18 de enero de 2022; la operación Kana 1, del 2 al 4 de febrero; y la operación Kana 2, del 26 de febrero al 3 de marzo. La Fuerza Conjunta informó de que las cuatro operaciones sirvieron para reafirmar su presencia en el Sector Centro y permitieron asegurar los principales ejes de transporte.

6. La operación Kana 1 fue llevada a cabo conjuntamente por batallones del Chad y del Níger y, según la dirección de la Fuerza Conjunta, permitió “neutralizar” a varios elementos terroristas y destruir los activos de los grupos terroristas en territorio burkinés. La operación Kana 2 fue realizada conjuntamente por los batallones del Chad, del Níger y de Burkina Faso en el Sector Centro, y al parecer dio como resultado la captura de varios miembros de grupos armados extremistas, que posteriormente fueron entregados a la unidad de policía militar del Níger.

7. En el Sector Oeste, la Fuerza Conjunta intensificó las operaciones de lucha contra el tráfico de drogas, armas y personas. En enero, el batallón mauritano de la Fuerza Conjunta llevó a cabo la operación Elgueuede para recabar información entre M’beiket Lahwach (Mauritania) y la frontera con Malí.

8. En el Sector Este, la Fuerza Conjunta llevó a cabo patrullas de rutina para disuadir a los elementos hostiles y asegurar los principales ejes de transporte a lo largo de la zona fronteriza con Libia.

9. En marzo, con el apoyo de las fuerzas francesas, se completó la rotación del batallón chadiano de la Fuerza Conjunta desplegado en Tera (Níger), en el Sector Centro.

10. La infiltración y el aumento de la movilidad de los elementos armados terroristas dentro de las comunidades locales continuó planteando un gran desafío para la Fuerza Conjunta, tanto en lo que respecta a la identificación de informantes idóneos como a la protección de los civiles durante las operaciones. Además, los líderes de la Fuerza Conjunta señalaron que las divergencias entre las cadenas de mando constituían un importante impedimento para la plena operatividad de la Fuerza. Siguió resultando también sumamente difícil obtener información fidedigna y verificable acerca de los resultados de las operaciones de la Fuerza Conjunta. La MINUSMA siguió convocando reuniones de coordinación e intercambio de información entre la Misión y los líderes de la Fuerza Conjunta.

B. Actualización sobre el despliegue del componente de policía

11. El componente de policía de las Naciones Unidas participó en dos talleres junto con representantes de los Estados miembros del G5 del Sahel. El primer taller, referente a la evaluación de la aplicación del marco de derechos humanos y del cumplimiento del derecho internacional humanitario por la Fuerza Conjunta, organizado por la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (ACNUDH), tuvo lugar en Bamako el 7 de diciembre de 2021.

12. El segundo taller, celebrado en Yamena del 24 al 27 de enero, fue organizado por EUCAP Sahel y Expertise France y versó sobre la puesta en marcha del componente de policía de la Fuerza Conjunta. La policía de las Naciones Unidas participó y contribuyó a las sesiones de capacitación sobre el trabajo de la policía judicial y el desarrollo de las unidades de policía militar.

C. Secretaría y marco institucional del Grupo de los Cinco del Sahel

13. El 9 de marzo se celebró virtualmente la reunión ministerial de la Coalición por el Sahel, presidida por el Alto Representante de la Coalición, Djimé Adoum. Los participantes en la reunión hicieron un balance del deterioro de la situación de seguridad y de las condiciones humanitarias en toda la región del Sahel. Reiteraron el apoyo de los Estados miembros y de los asociados al G5 del Sahel y a su Fuerza Conjunta y recordaron la importancia de dotar a sus batallones del equipo adecuado. Además, acogieron con satisfacción la puesta en marcha de la Escuela de Defensa del G5 del Sahel en Nuakchot y de la Academia Internacional de Lucha contra el Terrorismo en Abiyán. Los miembros de la coalición hicieron hincapié en la necesidad de profundizar en las consultas entre la Secretaría Ejecutiva del G5 del Sahel y la Alianza del Sahel, así como en la coordinación entre el G5 del Sahel, la Iniciativa de Accra, la CEDEAO y la Unión Africana.

14. El 4 de abril, la Alianza para el Sahel convocó una reunión en Madrid del G5 del Sahel y a otras instituciones regionales para la celebración de consultas sobre el impacto de las iniciativas colectivas de apoyo al desarrollo en el Sahel a fin de contrarrestar las consecuencias de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, la inflación de los precios de los productos básicos y las amenazas a la seguridad alimentaria.

III. Aplicación del acuerdo técnico

15. Durante el período que abarca el informe, la MINUSMA siguió suministrando insumos vitales, entre ellos productos derivados del petróleo y raciones, a los ocho batallones de la Fuerza Conjunta, de conformidad con el acuerdo tripartito y las resoluciones del Consejo de Seguridad [2391 \(2017\)](#), [2480 \(2019\)](#), [2531 \(2020\)](#) y [2584 \(2021\)](#).

Insumos vitales

16. De noviembre a enero, la Misión entregó, a través de un contratista nacional (maliense) y dos internacionales, un total de 702.684 litros de productos derivados del petróleo, 11.381 litros de lubricantes y 84.340 paquetes de raciones para el cuarto trimestre de 2021, en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

17. De enero a marzo, la Misión comenzó a preparar las entregas de acuerdo con las solicitudes de apoyo recibidas el 23 de diciembre de 2021, correspondientes al primer trimestre de 2022. Se trataba de 86.300 litros de productos derivados del petróleo y 5.440 paquetes de raciones. Las entregas en el marco del modelo de apoyo reforzado a través de contratistas se iniciaron el 11 de abril, habiéndose entregado 7.000 litros de los 25.000 litros de gasóleo al cuartel general de la Fuerza Conjunta, en función de su capacidad de almacenamiento. Han comenzado los preparativos para el segundo trimestre; en lo referente al período de junio a julio de 2022, la MINUSMA entregará 86.300 litros de productos derivados del petróleo y 8.300 paquetes de raciones.

Apoyo de ingeniería

18. El 10 de noviembre de 2021, la MINUSMA finalizó la construcción de un tanque séptico de paredes duras, un pozo de absorción y dos instalaciones de agua y saneamiento en el cuartel general de la Fuerza Conjunta en Bamako, por un importe de 16.034,25 dólares. Además, el 25 de noviembre de 2021 la Misión construyó una plataforma de hormigón para el depósito de combustible, en el cuartel general, con un costo total de 1.977,95 dólares.

Evacuación y transporte de bajas

19. La MINUSMA hizo una evaluación de las consecuencias financieras de la prestación de apoyo aéreo (vuelos especiales) para la rotación del batallón Téra II en el Níger, compuesto por 800 efectivos chadianos, prevista para el período comprendido entre marzo y mayo. La rotación fue realizada en el marco de la Operación Barkhane, entre el 21 y el 24 de marzo. Según se informa, 733 efectivos chadianos, de un total de 850, fueron transportados de Niamey a Yamena mientras que solo 520 efectivos fueron transportados de vuelta de Yamena a Niamey y posteriormente desplegados en el emplazamiento del batallón en Téra 2 (Níger).

20. La Misión no llevó a cabo ninguna evacuación de bajas, ya que no se recibió ninguna solicitud durante el período sobre el que se informa.

Problemas y desafíos

21. La falta de capacidad de almacenamiento en las zonas de operaciones de los batallones siguió siendo motivo de preocupación y afectó al proceso de entrega en el último trimestre de 2021. Solo el batallón mauritano contaba con la capacidad de almacenamiento solicitada. La MINUSMA aportó soluciones provisionales, en colaboración con el Comandante de la Fuerza Conjunta. Para las raciones de combate, la Misión alquiló 10 contenedores frigoríficos, y respecto a los productos derivados del petróleo se llevaron a cabo entregas parciales y transferencias de camión a camión para todos, salvo para el batallón mauritano.

22. La concesión de exenciones fiscales por parte de los Estados miembros del G5 del Sahel siguió siendo problemática. Aunque los Estados miembros del G5 del Sahel se habían comprometido a conceder las exenciones para todos los artículos fungibles transportados a través de las autoridades portuarias y distribuidos directamente por los contratistas a los batallones, los retrasos en el cumplimiento de esos compromisos generaron demoras en la entrega de algunos de los insumos vitales.

23. Para abordar esas cuestiones, en lo referente a las entregas del primer trimestre de 2022 la Misión intensificó su alcance comunicándose con el Comandante de la Fuerza Conjunta y con las autoridades nacionales del G5 del Sahel. Mientras tanto, la

División de Logística del Departamento de Apoyo Operacional de la Secretaría ha venido trabajando para incluir puntos de entrega adicionales o temporales a fin de asegurarse de que las entregas se hagan sin contratiempos.

24. Debido a la inseguridad resultante de las actividades terroristas, siguió habiendo problemas en el proceso de entrega. La Misión, en consulta con la Fuerza Conjunta, introdujo entre noviembre de 2021 y enero de 2022 rutas de suministro alternativas a las fijadas inicialmente. El 25 de febrero, las Fuerzas Armadas de Burkina Faso, que cumplían funciones de escolta para las tropas de la Fuerza Conjunta que se dirigían hacia el emplazamiento del batallón en Dori (Burkina Faso) para inspeccionar los saldos de existencias, fueron atacadas por elementos armados no identificados a lo largo de la ruta de Dori a Kaya (Burkina Faso). Según se informó, seis asaltantes fueron neutralizados cuando la Fuerza Conjunta repelió el ataque, pero varios soldados resultaron heridos.

IV. Aplicación del marco de cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos

25. La MINUSMA y el ACNUDH siguieron apoyando a la Fuerza Conjunta del G5 en el cumplimiento de los derechos humanos y el derecho humanitario, la creación de capacidades, la lucha contra la impunidad y la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

26. Del 11 al 20 de diciembre de 2021, el ACNUDH organizó la tercera ronda del curso G5 del Sahel sobre derechos humanos y el derecho internacional humanitario, dirigido a 23 oficiales superiores del cuartel general de la Fuerza Conjunta, la policía militar y los asesores jurídicos (22 hombres y 1 mujer) de los 3 sectores. La capacitación se impartió en colaboración con la MINUSMA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Centro para Civiles en Conflicto, el Instituto Internacional de Derecho Humanitario, Expertise France y el Jefe de la Defensa de las Fuerzas Armadas Francesas. El curso se focalizó en los principios generales del derecho de los conflictos armados y del derecho internacional de derechos humanos, así como en el marco de cumplimiento del derecho internacional humanitario de la Fuerza Conjunta y en el contexto operativo de la Fuerza Conjunta.

27. Del 13 al 16 de diciembre de 2021, el ACNUDH, en colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Burkina Faso, organizó un taller sobre supervisión, presentación de informes y promoción de los derechos humanos, dirigido a 30 representantes del Ministerio de Justicia de Burkina Faso, la Comisión y organizaciones de la sociedad civil (21 hombres y 9 mujeres). El ACNUDH siguió reforzando la capacidad de los agentes de la sociedad civil en los ámbitos de la supervisión y la presentación de informes sobre derechos humanos.

28. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH aumentó sus actividades de divulgación en los batallones de la Fuerza Conjunta y en los puestos de mando de los sectores, y llevó a cabo actividades de sensibilización dirigidas a 24 participantes del batallón con base en Dori, el 24 de noviembre; a 39 participantes del puesto de mando del sector en el Chad los días 8 y 9 de diciembre; y a 57 participantes en el Níger los días 2 y 30 de diciembre.

29. En cuanto a la puesta en marcha del componente de policía, el ACNUDH organizó la primera sesión de “revisión posterior a la acción” del marco de cumplimiento aplicado por el componente de policía de la Fuerza Conjunta. La sesión se celebró en Bamako del 7 al 10 de diciembre y 25 participantes de la Fuerza Conjunta y células especiales de investigación interna centraron su atención en delitos graves, como el terrorismo. El Secretariado Ejecutivo del G5 del Sahel y la policía militar (anteriormente y ahora desplegada con la Fuerza Conjunta) también intercambiaron ideas acerca de las formas de reforzar y acelerar la judicialización de la zona de operaciones. La sesión representó una oportunidad para intercambiar logros, experiencias y buenas prácticas relacionadas con la contribución del componente de policía a la aplicación del marco de cumplimiento. Los participantes también debatieron sobre la integración de las mujeres en las operaciones de la Fuerza Conjunta.

30. Del 21 al 25 de febrero, el ACNUDH impartió capacitación a 40 miembros, entre ellos 5 mujeres, de la Fuerza Conjunta, tanto del cuartel general como de los puestos de mando de sector, así como de la Secretaría Ejecutiva, acerca de la gestión de la información, las relaciones con los medios de comunicación y la comunicación adecuada de las violaciones de derechos humanos presuntas o reales en las que esté implicada la Fuerza Conjunta.

31. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH y la MINUSMA siguieron colaborando con las autoridades nacionales del Chad, Malí y el Níger para garantizar la rendición de cuentas por los delitos graves imputados a elementos de la Fuerza Conjunta.

32. Con arreglo a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, la MINUSMA hizo 18 evaluaciones de riesgo sobre las solicitudes de apoyo presentadas por la Fuerza Conjunta y recomendó medidas específicas de mitigación. Por ejemplo, se recomendaron más sesiones de sensibilización sobre el derecho internacional de los derechos humanos, humanitario y de los refugiados dirigidas a los soldados y unidades de los batallones. Además, la MINUSMA recomendó que la Fuerza Conjunta pusiera en marcha investigaciones internas sobre denuncias de violaciones graves de los derechos humanos en las zonas donde operan los batallones malienses, de acuerdo con el procedimiento operativo estándar de la Fuerza Conjunta sobre investigaciones internas. Al igual que en los períodos anteriores, fueron escasos los avances realizados respecto a la aplicación de esas medidas de mitigación. Por su parte, la MINUSMA está investigando las denuncias de graves violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas malienses, desplegadas en algunos casos junto a personal militar extranjero. Para seguir mejorando el cumplimiento de la política, la MINUSMA impartió dos sesiones de sensibilización sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos dirigidas a un total de 36 efectivos de la Fuerza Conjunta (35 hombres y 1 mujer) en Bamako el 11 de noviembre y el 11 de diciembre de 2021.

Problemas y desafíos

33. Los sucesos políticos acaecidos en algunos Estados miembros del G5 del Sahel afectaron negativamente la ejecución del proyecto de apoyo a la Fuerza Conjunta en la aplicación del marco de cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Por ejemplo, la 12ª reunión del Comité de Defensa y Seguridad del G5 del Sahel, prevista inicialmente del 24 al 27 de enero, fue aplazada tras el golpe militar en Burkina Faso. Ello dio lugar a una demora en la aplicación de la directiva del componente de policía y en el plan de acción elaborado en el taller de

diciembre de 2019 sobre la judicialización de la zona de operaciones; el Comité tenía previsto deliberar sobre ambos temas.

34. Determinar si las Fuerzas Armadas de Malí actuaron bajo el mando y control de la Fuerza Conjunta o bajo el mando nacional, especialmente cuando se investigan presuntas violaciones de los derechos humanos, sigue siendo un reto importante para las Naciones Unidas en Malí.

V. Observaciones

35. La Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel sigue siendo una iniciativa importante, testimonio del compromiso de sus Estados miembros. Complementa los compromisos multifacéticos de las Naciones Unidas en la región y merece el apoyo de la comunidad internacional. A largo plazo, las soluciones impulsadas por la región y concebidas por las partes interesadas son la forma más eficaz de asegurar la sostenibilidad, crear una paz y una estabilidad duraderas y aprovechar plenamente el potencial que alberga la región. Estoy profundamente preocupado por el rápido deterioro de la situación de seguridad en el Sahel, así como por el efecto potencialmente perjudicial que la incierta situación política de Malí, Burkina Faso y otros países tendrá sobre los esfuerzos para seguir haciendo operativa la Fuerza Conjunta del G5 del Sahel, así como para abordar las causas subyacentes de la inestabilidad y mejorar la gobernanza.

36. También me preocupa seriamente el deterioro de la situación de los derechos humanos, en medio de informes sobre las horribles violaciones cometidas contra civiles, no solo por los grupos armados terroristas como, al parecer, por las fuerzas armadas y de seguridad de la región. En este contexto, las autoridades del G5 del Sahel deben comprometerse sin reservas a redoblar sus esfuerzos en lo referente a la defensa y protección de los derechos humanos. Ello es importante para el éxito de las iniciativas dirigidas a combatir el terrorismo, mejorar la seguridad y ganarse la confianza de las comunidades. Las Naciones Unidas seguirán colaborando estrechamente con los dirigentes de la Fuerza Conjunta para prevenir y mitigar las violaciones de los derechos humanos.

37. La falta de consenso entre los asociados y donantes sobre el mecanismo de apoyo más eficaz para la Fuerza Conjunta del G5 del Sahel ha resultado ser un obstáculo importante para su puesta en marcha. Teniendo en cuenta la creciente complejidad de la crisis a la que se enfrenta el Sahel y la urgente necesidad de actuar sin demoras, durante la 5ª Conferencia Anual de la Unión Africana y las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York el 1 de diciembre de 2021, el Presidente de la Comisión Africana y yo mismo nos comprometimos con nuestras dos organizaciones, y en estrecha colaboración con la CEDEAO y el G5 del Sahel, a dar inicio de forma conjunta a una evaluación estratégica con vistas a buscar formas de reforzar el apoyo al G5 del Sahel, a su Fuerza Conjunta y a otras iniciativas de seguridad, desarrollo y gobernanza en el Sahel, incluso mediante una labor de promoción para movilizar recursos sostenibles. Un Grupo Independiente de Alto Nivel sobre Seguridad y Desarrollo en el Sahel, presidido por el ex Presidente del Níger, Mahamadou Issoufou, dirigirá la evaluación estratégica. Espero con interés los resultados de esta evaluación independiente y sigo convencido de que el trabajo conjunto es fundamental para superar los retos que la comunidad internacional afronta en el Sahel.

38. Resulta fundamental resolver las crisis políticas de Malí y Burkina Faso a fin de restablecer el orden constitucional en ambos países lo antes posible. A ese respecto, acojo con satisfacción los esfuerzos realizados por la CEDEAO y la Unión Africana dirigidos a garantizar unos plazos consensuados para las transiciones e insto a las autoridades de transición de ambos países a que cooperen plenamente con las

iniciativas regionales en marcha. La estabilidad política brindará el espacio necesario para acelerar los procesos clave de reforma política, incluidos los previstos en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Los avances en el proceso de paz de Malí son fundamentales para fomentar la estabilidad en la región.
